

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Demarcación de Costas en Murcia

4271 Notificación de incoación expediente sancionador, referencia SAN01/14/30/0005 y pliego de cargos por incumplimiento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre Costas, cuyas infracciones se encuentran tipificadas en los artículos 91.2b) y 90.c) y por los hechos que a continuación se detallan.

Esta Demarcación de Costas ha intentado sin resultado la notificación personal al presunto responsable cuyo domicilio se especifica y por los hechos que se indican, en relación con el "asunto", por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio.

REFª.	INTERESADO	DOMICILIO	HECHOS	FECHA	INSTRUCTORA
SAN01/14/30/0005-2	JESOLE S.L.	C/ Alberto Aguilera 30, 28015 - MADRID	MEDICIONES SEGÚN PARTE Nº 5/014012 DE 15/01/14: En D.P.M.T.: - Alcorques, 3,70 m2. (Parte complementario 3/014012 de 04/06/12) - Pavimento de terraza, 2,16 m2. (Parte complementario 2/014012 de 22/05/12) - Malla metálica, 27,54 ml. (Parte complementario 4/014012 de 27/09/12) - Enlucido de muro de cerramiento, 3,70 ml. (Parte complementario 3/014012 de 04/06/12) MEDICIONES SEGÚN PARTE Nº 5/014012 DE 15/01/14: En Z.S.T.: - Alcorques, 1,00 m2. (Parte complementario 3/014012 de 04/06/12) - Pavimento de terraza, 25,40 m2. (Parte complementario 2/14012 de 22/05/12) - Pavimento bajo porche, 57,95 m2. (Parte complementario 2/014012 de 22/05/12) - Obras de reforma integral en interior de vivienda, 10,50 m2. (parte de denuncia 014012 de 13/04/12). - Cubierta tratada con cloro caucho (impermeabilización), 70,10 m2. (Parte de denuncia 014012 de 13/04/12) - Tratamiento de fachada, 21,00 m2. (Parte complementario 3/014012) - Malla metálica, 8,39 ml. (Parte complementario 4/014012 de 27/09/12) - Enlucido de muro de cerramiento, 6,00 ml. (Parte complementario 3/014012 de 04/06/12) Todo ello ubicado entre los hitos DP-44/42, del deslinde aprobado por O.M. de 15/06/01, DL43-MU en playa de Los Alemanes, t.m. de Cartagena.	21/02/14	Sara limón Mendizabal

La interesada, relacionada anteriormente disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para tener vista y audiencia del expediente en las oficinas de esta Demarcación, sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, Edificio Servicio Múltiple, pudiendo igualmente durante este plazo formular las alegaciones y aportar o proponer las pruebas de que se disponga, así como tener a su disposición la Incoación y el Pliego de Cargos.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del expediente y del pliego de cargos del Instructor/a, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1.398/93 de 4 de agosto).

Murcia, a 21 de marzo de 2014.—El Jefe de la Demarcación, Andrés Martínez Muñoz.